

Reglamento de la cursada de Filosofía Médica

Ciclo Lectivo 2013

Admisión

Se encuentran habilitados para cursar la materia todos los alumnos que cumplan con las condiciones de Regularidad del régimen vigente en la Facultad. Deben completar la inscripción en la Cátedra antes de iniciar cualquier actividad.

Desarrollo de la cursada

Este año se desarrollarán 8 (ocho) Unidades Temáticas con actividades teóricas y prácticas obligatorias.

Al final de la cursada, se tomará un Examen Parcial que abarcará el contenido de las unidades precedentes.

Los Trabajos Prácticos: Se realizan todos los martes de 11.00 a 14.00 hs. en el Aula Rawson. Edificio Central, 1° Piso.

Las Clases Teóricas: Se dictarán todos los lunes de de 11.00 a 14.00 hs. en el Aula Rawson. Edificio Central, 1° Piso.

Examen Parcial: pueden rendirlo todos los alumnos que no hayan perdido la cursada a la fecha de su realización. El Examen Parcial puede rendirse hasta 3 veces, en la fecha original o en fechas de recuperación. Será aprobado con calificación 4 (cuatro) puntos.

Examen Final:

Pueden rendirlo todos los alumnos que hayan aprobado la cursada a la fecha de su realización.

El Examen Final es oral y deberá aprobarse con 4 (cuatro) puntos.

En la última clase se realizará una encuesta anónima con el objetivo de evaluar el dictado teórico práctico de la asignatura y mejorar las debilidades presentadas a lo largo del dictado de la misma.

Aprobación del curso

Para aprobar el curso se requiere:

- a) Cumplir con el 80% de asistencia a las Clases Teóricas y prácticas (3 faltas sobre 16 clases)
- b) Haber aprobado como mínimo el 80% de las actividades prácticas. Las actividades obligatorias aprobadas no son compensables, es decir que las actividades aprobadas en exceso en una categoría no compensan los ausentes o desaprobados en exceso en otra categoría de actividades. Estas cantidades representan no menos del 80% de las actividades obligatorias que el Reglamento de la Facultad requiere para que los alumnos aprueben la cursada.
- c) Haber aprobado el Examen Parcial .

Los ausentes justificados

La ausencia a un Trabajo Práctico o Examen Parcial podrá ser justificada con la presentación del comprobante correspondiente. Serán consideradas causales de ausencia justificadas:

- a) Accidente o enfermedad que requiera reposo, debiendo constar esta circunstancia en el certificado médico expedido por el Servicio de Sanidad de la Universidad, único tipo de certificado que se admitirá.*
- b) Citación escrita de Tribunales de Justicia o Autoridades Militares.*
- c) Enfermedad grave o fallecimiento de familiares de primero y segundo grado.*
- d) Accidente o atraso de los medios de transporte, certificado por la autoridad competente.*
- e) El día del casamiento del alumno.*
- f) Nacimiento de un hijo.*

La presentación del comprobante deberá realizarse en el lapso comprendido entre el mismo día de la realización de la actividad obligatoria y el primer día en que se reincorpore a la actividad de la cursada. Dicho comprobante deberá ser entregado en la secretaría de la Cátedra.

Informaciones a los alumnos

Solamente se consideran válidas las exhibidas en el transparente de la Cátedra, ubicado, en el Edificio de Biblioteca, Planta baja .

Horario de atención de la Secretaría

Lunes , martes, y Viernes de 13.40 a 15.50 hs. y jueves de 9.00 a 13.00 hs. en el Hospital Universitario Integrado, 1° Piso.

E-mail: filosofiamedica@med.unlp.edu.ar

Tel.: 424-1596 (Int. 379)

Secretaria: Telma Pedernera

Guía e informes de trabajo práctico

Los alumnos deberán presentarse a los Trabajos Prácticos con la Guía del Trabajo Práctico correspondiente (que contiene los temas y bibliografía). Al finalizar el trabajo práctico, la guía deberá estar completa o realizada y firmada por el Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), a cargo de la actividad.

Horarios y puntualidad

Los Trabajos Prácticos comienzan a las 11.00 hs, debiendo el alumno presentarse con anterioridad suficiente a la hora indicada en el lugar asignado. Se tendrá una tolerancia de 15 minutos. El no cumplimiento de estos horarios implica estar ausente en la actividad.

IMPORTANTE

CUALQUIER SITUACIÓN O DUDA DE LOS ALUMNOS QUE NO ESTUVERA ACLARADA EN ESTAS DISPOSICIONES GENERALES DEBEN CONSULTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA CÁTEDRA EN LOS HORARIOS DE ATENCIÓN HABITUALES.